



CAMARA FEDERAL DE APELACIONES - MAR DEL PLATA **JUZGADO FEDERAL N° 1 - SECRETARIA EN LO PENAL N° 4**

Mar del Plata, 12/7/2011

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec. Ley 6848/63 y Ley 18.328 se hace saber por (30) treinta días que serán destruidos los expedientes del Juzgado Federal N° 1 a cargo del Dr Alejandro A. Castellanos, Secretaría Penal 4, comprendidos en los Años 90, 91 y 96 inclusive.

Los interesados en la conservación de los mismos podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 Treinta días a partir de la presente publicación, justificando su Interés legítimo. Todo ello con fundamento a lo proveído por el Sr. Presidente de Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata, Mar del Plata. FABIAN LENCINA, Prosecretario Administrativo, Cámara Federal de Apelaciones Mar del Plata.

e. 20/07/2011 N° 88642/11 v. 22/07/2011

Fecha de publicacion: 20/07/2011

